

Hoteles SantoS

Mediante la presente se informa que el Excelentísimo Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat, con fecha 29 de Diciembre de 2021, ha concedido una subvención de 12.183,83€, a la mercantil H Santos D, S.L, en régimen de concurrencia no competitiva, dirigida a empresas turísticas de alojamiento turístico, afectados económicamente por las medidas de salud pública ocasionadas por la pandemia de la covid-19, tramitada en el Expediente: AJT/87613/2021, dentro de la línea de subvenciones OE2 07 del plan estratégico de Subvenciones 2020-2022.

Dicha subvención será destinada a mitigar las pérdidas ocasionadas durante la pandemia como consecuencia de las limitaciones de apertura y obligatoriedad de cierre de la actividad referidas en la orden SND/257/2020 de 19 de marzo, conforme al artículo 10.6 del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, agradeciendo al Excelentísimo Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat la subvención concedida.

En Madrid a 4 de Marzo de 2022